

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 27/07/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad al acuerdo de inicio del expediente sancionador por infracción en materia de salud pública cuyos datos se encuentra en la relación que se adjunta. [2022/7235]**

Intentada la notificación en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., de los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores, tramitados por la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara a las empresas y/o personas que a continuación se relacionan

Derecho a formular alegaciones: Dispone la persona interesada de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación de acuerdo de inicio para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que haya comparecido, se entenderá notificado y surtirá los efectos oportunos.

Lugar en el que los interesados podrán acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro del acto: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Asesoría Jurídica), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Nº de Expediente	Tipo de notificación	CIF /NIF	Localidad
S19-239-2022	Acuerdo de inicio	03231654Q	Azuqueca de Henares, Guadalajara

Guadalajara, 27 de julio de 2022

La Delegada Provincial  
MARGARITA GASCUEÑA LUENGO